



SALTA, 27 MAR 2025

112.25

Expte. N° 14.385/2024-ING-UNSa

VISTO la Resolución FI N° 0020-CD-2025, recaída en Expte. N° 14.385/2024, por cuyo Artículo 2° se designa interinamente, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2025 al estudiante Sr. Gerardo Víctor Yauck, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estabilidad I", de la carrera de Ingeniería Civil, con extensión de funciones en la misma materia; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gerardo Víctor Yauck ya posee legajo activo en esta Unidad Académica por lo cual corresponde modificar la puesta en funciones.

Que el Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos; aprobado por Decreto N° 1759/72 establece que *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales [...], siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión. [...]"*.

Que por Resolución CS N° 544/11 se avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, *"en el sentido de subsanar errores materiales [...] a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda."*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

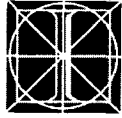
LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha de designación del Sr. Gerardo Víctor YAUCK, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura "ESTABILIDAD I", de la carrera de Ingeniería Civil, con extensión de funciones en la misma materia, dejándola establecida de la siguiente manera:

Donde se lee "...a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2025.

Debe leerse "...a partir del 29 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.385/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Sr. Gerardo Víctor YAUCK, al Ing. Néstor Eugenio LESSER, Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

112 - D- 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa